



Dicoener s.a.
DESARROLLO INDUSTRIAL COMERCIAL Y ENERGÉTICO DICOENER S.A. CORPORACION HOLDING

Quito, 06 de mayo de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito

Estimados señores:

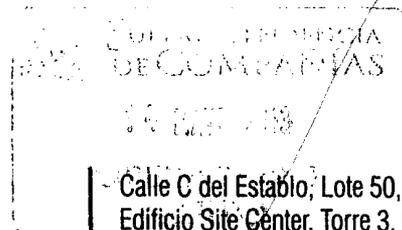
Reciban un cordial saludo. Yo, Paúl Francisco Córdova Talbot, portador de la cédula de identidad No. 010200061-9, en mi calidad de Gerente General de la empresa DICOENER S.A., con No. RUC 1792417023001, Expediente No. 167195, autorizo al Sr. Juan Carlos Celi Tandazo, portador de la cédula de identidad No. 171381892-8, para que presente los documentos solicitados por ustedes para la actualización de datos y entrega de clave respectiva.

Por la atención que se dignen conferir a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

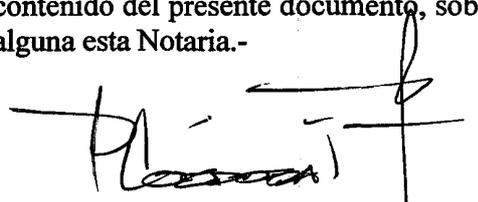


Francisco Córdova
Gerente General

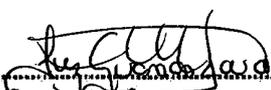


Calle C del Establo, Lote 50, (Sector Cumbayá),
Edificio Site Center, Torre 3, Ofic. 305
Telf.: (593-2) 3801-302
Fax: (593-2) 3801-305
Quito - Ecuador

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2013.17.01.39.D001596.- En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de mayo del dos mil trece, ante mí, Abogada Luz Elena Guamanzara Torres, Notaria Suplente Trigésima Novena del cantón Quito, por vacaciones concedidas a su Titular doctor Fernando Arregui Aguirre, según acción de personal número uno cuatro dos cero guión DP guión DPP de fecha ocho de mayo del dos mil trece, otorgada por el Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece el señor PAUL FRANCISCO CORDOVA TALBOT, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero dos cero cero seis uno guión nueve, quien comparece por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para obligarse y contratar, quien advertido de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, dice que reconoce como suya la firma y rúbrica puestas al pie del presente documento, por ser la que usa en todos sus actos públicos y privados. Leída que le fue la presente razón de reconocimiento a la compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se archiva en el Libro de Diligencias de esta Notaria, de todo lo cual doy fe, la presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución conferida en el Numeral Nueve del artículo Dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.-


Paúl Francisco Cordova Talbot
C.C. 0102000619




Ab. Luz Elena Guamanzara
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón - Quito

